

ORDEN MODIFICADA DEL ALCALDE KEVIN FALCONER
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN EMITIDA: 20 de marzo de 2020

CONSIDERANDO, que conforme a la Sección 418.108, del Código de Gobierno de Texas, el Alcalde de Carrollton, Kevin Falconer, emitió una Declaración del Estado de Emergencia de Salud Pública el 13 de marzo de 2020, debido al nuevo coronavirus, ahora denominado SARS-CoV2 que causa la enfermedad por COVID-19; y,

CONSIDERANDO, que el 13 de marzo de 2020, el Alcalde Falconer emitió una Orden en apoyo de su autoridad para proteger la seguridad y el bienestar del público al ralentizar la propagación del virus, la cual se modificó con posterioridad el 18 de marzo de 2020, debido a las condiciones en evolución; y,

CONSIDERANDO, que la evaluación continua de las circunstancias relacionadas con el virus y las recomendaciones actualizadas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y los Servicios del Departamento de Estado de Texas justifican que se prosiga con la modificación de la Orden del 13 y del 18 de marzo de 2020 emitida por el Alcalde, Kevin Falconer;

CONSIDERANDO, que el 16 de marzo de 2020, el Presidente Trump reconoció la gravedad de la pandemia del COVID-19 y emitió estrictas pautas para limitar las interacciones sociales, que incluyen que los estadounidenses deben evitar los grupos de más de DIEZ (10) personas;

POR LO TANTO, la Orden Modificada del 13 de marzo y del 18 de marzo de 2020 del Alcalde Kevin Falconer se MODIFICA nuevamente por la presente de la siguiente manera:

Resumen: El virus que causa la enfermedad del Coronavirus de 2019 (COVID-19) se transmite fácilmente a través del contacto entre personas, en especial en entornos de grupos, y es fundamental que la propagación del virus se ralentice a fin de proteger la capacidad de los proveedores de atención médica públicos y privados para hacerse cargo del flujo entrante de nuevos pacientes y proteger la salud y seguridad pública. Debido al riesgo de rápida propagación del virus y la necesidad de proteger a los miembros más vulnerables de la comunidad, esta Orden prohíbe las reuniones comunitarias de CINCUENTA (50) personas o más en cualquier lugar de la Ciudad de Carrollton a partir de las 11:59 p. m. del 18 de marzo de 2020 y hasta las 11:59 p. m. del 3 de abril de 2020, tal como se define en la Sección 3 de la presente. Además, esta Orden prohíbe las reuniones con fines recreativos, tal como se definen en la Sección 3 de la presente, de DIEZ (10) personas o más en cualquier lugar de la Ciudad de Carrollton a partir de las 11:59 p. m. del 18 de marzo de 2020 y hasta las 11:59 p. m. del 3 de abril de 2020. Para las reuniones de menos de DIEZ (10) personas, la Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas, y la Autoridad Sanitaria recomiendan encarecidamente que se respeten los protocolos de distanciamiento social adjuntos a esta Orden. Adicionalmente, la Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y la Autoridad Sanitaria instan con la mayor firmeza posible a todas las personas de alto riesgo, según las definen los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) a cancelar, reprogramar o dejar de asistir a cualquier tipo de evento.

EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS, SECCIÓN 418.108, EL ALCALDE DE CARROLLTON, KEVIN FALCONER, DISPONE LO SIGUIENTE:

1. Con vigencia a las 11:59 p. m. del lunes 18 de marzo de 2020 y hasta las 11:59 p. m. del 3 de abril de 2020
 - (a) Las reuniones con fines recreativos y las reuniones comunitarias (tal como se definen en la Sección 3 a continuación) quedan prohibidas en cualquier lugar de la Ciudad de Carrollton;

- (b) Los restaurantes con o sin servicio al automóvil (drive-in) y las microcervecerías, microdestilerías o bodegas solo pueden prestar servicios para llevar, de entrega en el domicilio o en el automóvil según lo permita la ley; y
 - (c) Los bares, salones, tabernas, clubes privados, salas de videojuegos y gimnasios permanecerán cerrados.
2. Adicionalmente, la Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Dallas (la “Autoridad Sanitaria”) instan con la mayor firmeza posible a la población de alto riesgo a cancelar, reprogramar o dejar de asistir a cualquier tipo de reunión hasta nuevo aviso. Estas recomendaciones se basan en las prácticas de distanciamiento social adjuntas a la presente Orden, así como también en la “Implementación de estrategias de mitigación para las comunidades con transmisión local del COVID-19” emitida por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (“CDC”). La Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y la Autoridad Sanitaria recomiendan encarecidamente que las personas dejen de asistir a reuniones que no sean esenciales durante la vigencia de la presente Orden con el fin de ralentizar la propagación del virus COVID-19.
3. Definiciones:
- (a) Para los fines de la presente Orden, una “Reunión comunitaria” se refiere a cualquier tipo de evento o congregación en interiores o al aire libre, sujeto a las excepciones y aclaraciones a continuación, que reúnan o puedan reunir a CINCUENTA (50) o más personas al mismo tiempo en una sola habitación o cualquier otro tipo de espacio reducido o cerrado, como un auditorio, teatro, estadio (interior o al aire libre), campo o centro de eventos, sala de reuniones, centro de conferencias, cafetería de gran tamaño o cualquier otro espacio reducido en interiores o al aire libre. Una “Reunión comunitaria” al aire libre en virtud de la presente Orden se limita a eventos en espacios reducidos al aire libre, lo cual significa un espacio al aire libre que se encuentra (i) rodeado por una cerca, barrera física o cualquier otra estructura y (ii) en la cual se encuentren presentes personas a una distancia dentro de los seis pies (6’) entre sí durante periodos prolongados. Cabe aclarar que las Reuniones comunitarias incluyen, sin limitación, bodas, servicios religiosos, funerales y otras reuniones. Las instalaciones privadas, tales como clubes de campo, aún pueden continuar operando sus instalaciones al aire libre, tales como campos de golf y canchas de tenis, pero deben cerrar cualquier tipo de actividad en interiores, como salones gastronómicos, salas de juego de cartas y servicios de esparcimiento similares.
 - (b) Para los fines de la presente Orden, una “Reunión con fines recreativos” se refiere a cualquier tipo de evento o congregación en interiores o al aire libre, cuya naturaleza sea principalmente social o recreativa, sujeto a las excepciones y aclaraciones a continuación, que reúnan o puedan reunir a DIEZ (10) o más personas al mismo tiempo en una sola habitación o cualquier otro tipo de espacio reducido o cerrado. Cabe aclarar que las reuniones con fines recreativos incluyen, sin limitación, fiestas, parrilladas en patios, eventos sociales, eventos deportivos y otras reuniones.
 - (c) La presente Orden no prohíbe las reuniones de personas en múltiples espacios reducidos en un único edificio tales como aulas escolares, edificios residenciales u hoteles, siempre y cuando no se encuentren CINCUENTA (50) personas en un único espacio al mismo tiempo. La presente Orden no prohíbe el uso de espacios reducidos en los que puedan encontrarse CINCUENTA (50) o más personas en diferentes horarios durante el día, siempre y cuando CINCUENTA (50) o más personas no se encuentren presentes en dicho espacio al mismo tiempo. Por ejemplo, los edificios residenciales pueden continuar con el funcionamiento de sus instalaciones de uso común, como lavanderías, siempre y cuando no se encuentren presentes CINCUENTA (50) personas al mismo tiempo. Para cualquier

reunión cubierta por la presente subsección, la Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y la Autoridad Sanitaria recomiendan encarecidamente el cumplimiento de las Recomendaciones adjuntas, que incluyen el distanciamiento social, el ofrecimiento de desinfectante para manos y toallas de papel y el aumento de la limpieza de los servicios de contacto común y frecuente.

- (d) La presente Orden no se aplica a las siguientes instalaciones críticas, siempre y cuando las personas generalmente no se encuentren dentro de los seis pies (6') de distancia entre sí por periodos prolongados:
 - (i) infraestructura crítica, que incluye instalaciones y operaciones aeroportuarias, estaciones de autobuses, tránsito e instalaciones de tránsito;
 - (ii) instalaciones gubernamentales que presten servicios esenciales;
 - (iii) escuelas o institutos de educación superior;
 - (iv) edificios de oficinas, siempre y cuando los empleadores tomen todas las medidas razonablemente posibles para implementar los protocolos de distanciamiento social;
 - (v) tiendas de comestibles y farmacias;
 - (vi) depósitos y centros de distribución; y
 - (vii) hospitales y consultorios e instalaciones médicas, incluidos cafeterías y restaurantes ubicados dentro de estas instalaciones.
 - (e) Para los fines de la presente Orden, las “tiendas de comestibles” incluyen tiendas mayoristas, grandes almacenes, bodegas, gasolineras y mercados agrícolas que venden productos alimenticios y productos básicos para el hogar.
 - (f) En las instalaciones descritas en la Sección (3)(d), la Ciudad de Carrollton, la Oficina del Juez del Condado de Dallas y la Autoridad Sanitaria del Condado de Dallas recomiendan encarecidamente el cumplimiento de las Recomendaciones adjuntas, que incluyen el distanciamiento social, el ofrecimiento de desinfectante para manos y toallas de papel y el aumento de la limpieza de los servicios que se tocan con regularidad y frecuencia.
4. La infraestructura crítica de nuestra comunidad, que incluye las comunicaciones, los servicios de emergencia, la electricidad, los servicios de transporte, los sistemas de agua y aguas residuales deben regirse por la presente Orden para continuar operando y se les insta a implementar las precauciones de detección a fin de proteger a los empleados.
 5. Las tiendas de comestibles, los hospitales y las instalaciones médicas experimentan altos niveles de demanda de un gran número de productos, lo cual requiere más entregas por parte de los fabricantes y centros de distribución para prestar servicios a sus clientes. La Ciudad de Carrollton ha implementado restricciones a los horarios de entrega a las tiendas para mitigar el ruido y tráfico de camiones. Debido a la necesidad de entregar productos de manera rápida y eficiente según sea posible durante este periodo de tiempo crítico, por la presente Orden se suspenden todas las restricciones a los horarios de entrega para el transporte hacia o desde cualquier entidad involucrada en la venta o distribución de productos alimenticios, medicamentos o suministros médicos en la Ciudad de Carrollton durante la vigencia de la presente Orden.
 6. Si un miembro de una familia ha obtenido un resultado positivo para el coronavirus, dicha persona debe aislarse en el hogar. Los miembros de dicha familia no pueden ir a trabajar, a la escuela o a cualquier tipo de Reunión comunitaria.
 7. Por la presente Orden, los hogares de ancianos, jubilados o cualquier otra instalación de cuidados a largo plazo deben prohibir el acceso a sus instalaciones de las visitas no esenciales, a menos que sea con el fin de brindar asistencia crítica o para visitas para el fin de la vida.

8. Por la presente Orden, las escuelas e instituciones públicas y privadas de educación superior deben proporcionar un plan de seguridad a la Oficina de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias del Condado de Dallas setenta y dos (72) horas antes de que los estudiantes regresen a las aulas.
9. Se puede tomar la temperatura a cualquier y toda persona, incluidos los empleados y miembros del público, que ingrese a una instalación de la Ciudad de Carrollton, y no se permitirá el acceso si la persona tiene fiebre o presenta síntomas de COVID-19.
10. La presente Orden se mantendrá en efecto hasta las 11:59 p. m. del 3 de abril de 2020, o hasta que se rescinda, reemplace o modifique en virtud de la ley aplicable.
11. La Ciudad de Carrollton debe brindar copias de la presente Orden de inmediato mediante la publicación en el sitio web de la ciudad de Carrollton. Además, se recomienda a propietarios, gerentes u operadores de cualquier instalación con probabilidades de resultar afectada por la presente Orden que publiquen una copia de la misma en las instalaciones y provean copias a cualquier miembro del público que la solicite. Si cualquier subsección, oración, cláusula, frase o palabra de la presente Orden o cualquier aplicación de la misma a cualquier persona, estructura, reunión o circunstancia resultara inválida o inconstitucional por decisión de un tribunal de jurisdicción competente, entonces dicha decisión no afectará la validez de las secciones o aplicaciones restantes de la presente Orden.

SE DISPONE QUE ASÍ SEA

**KEVIN W. FALCONER
ALCALDE DE CARROLLTON**

Recomendaciones de distanciamiento social de Servicios Humanos y de Salud del Condado de Dallas (Dallas County Health and Human Services, DCHHS)

1) Poblaciones vulnerables: Limitar las salidas

- Las poblaciones vulnerables incluyen a las siguientes personas:
 - Personas de 60 años o más.
 - Personas con determinadas afecciones de salud como enfermedades cardíacas, enfermedades pulmonares, enfermedad renal y sistemas inmunológicos debilitados.
- Para las poblaciones vulnerables, no debe asistir a reuniones (de 10 personas o más) a menos que sean esenciales. Si puede teletrabajar, debe hacerlo. Evite a las personas enfermas.

2) Lugar de trabajo y negocios: Reducir la exposición

- Suspenda los viajes de empleados que no sean esenciales.
- Reduzca el número de empleados que trabajan a una distancia de un brazo entre sí, incluida la reducción o cancelación de grandes reuniones y conferencias presenciales.
- Inste a los empleados a permanecer en sus hogares cuando se encuentren enfermos y maximice la flexibilidad en los beneficios de licencia por enfermedad.
- No exija un certificado médico a los empleados enfermos.
- Considere el uso de opciones de teletrabajo.
- Algunas personas necesitan estar en el trabajo para prestar servicios esenciales de gran beneficio para la comunidad. Pueden tomar medidas en el lugar de trabajo para reducir el riesgo.

3) Reuniones grandes: Cancelar los eventos no esenciales

- Cancele o posponga las reuniones grandes, como conciertos, eventos deportivos, convenciones o grandes eventos comunitarios.
- No asista a ningún evento o reunión si se encuentra enfermo.
- Para eventos que no se encuentren cancelados, recomendamos:
 - Contar con instalaciones para el lavado de manos, desinfectantes para manos y toallas de papel disponibles.
 - Limpiar con frecuencia las áreas con altos niveles de contacto como encimeras y barandas.
 - Buscar formas de crear espacio físico para reducir el contacto cercano tanto como sea posible.

4) Escuelas: La seguridad primero

- No deje que su hijo asista a la escuela si se encuentra enfermo.
- Si tiene un hijo con afecciones de salud crónicas, consulte con el médico de su hijo acerca de la asistencia a la escuela.
- Las escuelas deben equipar todas las aulas con desinfectante para manos y toallas de papel.
- Recomiende la reprogramación o cancelación de eventos medianos y grandes que no sean esenciales.
- Explore la enseñanza remota y las opciones en línea para continuar con el aprendizaje.
- Las escuelas deben desarrollar un plan para cierres escolares en toda la ciudad y las familias deben prepararse para posibles cierres.

5) Tránsito: Limpieza y protección

- Aumente la limpieza de vehículos y áreas con altos niveles de contacto.
- Proporcionar instalaciones para el lavado de manos/desinfectantes para manos y toallas de papel en estaciones y vehículos.

6) Entornos de atención médica: Evitar en la medida de lo posible, proteger a los vulnerables

- Las instalaciones de cuidado a largo plazo deben contar con un plan para el COVID-19 de acuerdo con las pautas de los CDC o del estado.

- Las instalaciones de cuidado a largo plazo deben realizar pruebas de detección de la enfermedad a todo el personal y las visitas y denegar el acceso a las personas que presenten síntomas.
- El público en general debe evitar asistir a entornos médicos como hospitales, hogares de ancianos e instalaciones de cuidado a largo plazo, incluso si no se encuentra enfermo.
- Si se encuentra enfermo, llame a su proveedor de atención médica con anticipación y puede que le brinden atención telefónica.
- No visite salas de emergencias a menos que sea esencial.
- Los visitantes no deben acudir a instalaciones de cuidado a largo plazo a menos que sea absolutamente esencial.
- Siga la orientación y las instrucciones de todas las instalaciones.

7) Todos: Cumpla con su parte

La mejor forma de que todos los residentes del Condado de Dallas reduzcan el riesgo de enfermarse, al igual que con los resfriados estacionales o la gripe, aún se aplica para evitar el COVID-19:

- Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Toser o estornudar en el codo o en una toalla de papel. Tirar la toalla de papel a la basura.
- Quedarse en casa si está enfermo.
- Evitar tocarse el rostro.
- Probar alternativas en lugar de darse la mano como codearse o saludar moviendo la mano.
- Si recientemente regresó de un país, estado o región con infecciones por COVID-19, controle su salud y siga las instrucciones de los funcionarios de salud pública y la orientación de los CDC.
- No se recomienda el uso de mascarillas en este momento para evitar que se contagie.

También puede prepararse para una posible interrupción a causa de un brote. Las acciones de preparación incluyen las siguientes:

- Prepárese para trabajar desde su hogar si es posible para su empleo y su empleador.
- Asegúrese de contar con un suministro de los medicamentos esenciales para su familia.
- Prepare un plan de cuidado de sus hijos en caso de que usted o el cuidador se enfermen.
- Organice la forma en que su familia lidiará con un cierre escolar.
- Planifique cómo podrá cuidar a un miembro de su familia enfermo sin contagiarse.
- Cuídense mutuamente y haga llamadas a amigos y vecinos que sean vulnerables a enfermedades graves o la muerte si se contagian de COVID-19.
- Mantenga la limpieza de los espacios comunes para ayudar a mantener un entorno sano para usted y los demás. Las superficies que se toquen con frecuencia deben limpiarse regularmente con aerosoles desinfectantes, toallitas o productos comunes de limpieza del hogar.